



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1070 - 2026

2. Informe

MENSUAL

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

NIDIA ARCILA ASTAIZA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1019043291

7. Objeto del contrato

PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES PARA CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL - PRI Y LA TERRITORIALIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACION, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACION (CNR) Y LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION (ARN).

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA

BOGOTÁ D.C

DPR-CNR / NIVEL CENTRAL

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			1.1.El día 3 de febrero participamos la primera sesión de la Mesa Técnica Étnica de Reincorporación que se realizó de manera conjunta con el equipo técnico de la ARN donde se hizo una revisión de los acuerdos establecidos durante el año anterior, con el propósito de evaluar avances y retos en su implementación. Asimismo, se presentó

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1070	- 2026	MENSUAL	1/02/2026 A 31/01/2026
1	ELABORAR Y PRESENTAR REPORTES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES QUE DEN CUENTA DEL AVANCE, RETOS Y BUENAS PRACTICAS EN LA IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO EN EL DESARROLLO DEL PRI Y LA TERRITORIALIZACION DEL SNR.	Si	un balance general de los seis Programas Especiales de Armonización ejecutados durante el año 2025, analizando sus resultados, aprendizajes y aspectos a fortalecer. De igual manera, se llevó a cabo la socialización de los seis programas proyectados para implementarse en el año 2026, orientados a fortalecer los procesos territoriales y comunitarios de reincorporación. Como resultado de la jornada, se acordó un compromiso conjunto de nos a reunir el próximo 19 de febrero, con el fin de realizar una revisión específica de los casos de Jambaló y Mayasquer Anexo 1.1.1.
2	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION Y ESTRUCTURACION DE LAS ACCIONES CON ENFOQUE ETNICO PRIORIZADAS EN LOS PLANES DE REINCORPORACION, EL PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMONIZACION	Si	2.1. El día 26 de febrero nos reunimos con la directiva de la ARAPAZ, organización afro de la ciudad de Cali, con el propósito de brindar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los planes individuales con acciones étnicas del PRI, como también se socializó el Programa Especial de Armonización Afro, con el fin de fortalecer los procesos organizativos y las capacidades de las organizaciones con pertenencia étnica. Anexo 2.1.1.
3	ACOMPañAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES O FORMAS ASOCIATIVAS CON CONFORMACION ETNICA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN PROGRAMA DE REINCORPORACION INTEGRAL Y LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMONIZACION.	Si	3.1. El día 4 de febrero acompañamos la asamblea constitutiva de la Federación Intercultural de la Amazonía, con la participación de tres organizaciones de firmantes de paz y dos organizaciones indígenas, quienes acordaron trabajar de manera conjunta por el fortalecimiento social, productivo y comunitario del territorio. Durante la jornada se definieron principios organizativos, objetivos estratégicos y acuerdos de cooperación intercultural para el funcionamiento de la federación. El proceso contó con el acompañamiento de la Unidad Solidaria y el apoyo técnico del equipo de Sostenibilidad Económica del CNR-C, garantizando una adecuada estructuración basada en economía solidaria, gobernanza participativa y organizativa. Anexo 3.1.1. 3.2. Los días 10 y 11 de febrero se brindó acompañamiento técnico a la reunión de la directiva de la Asociación Nacional de Firmantes Étnicos Construyendo Paz ANFECP, con el propósito de realizar un balance de las tareas pendientes del año anterior y avanzar en el fortalecimiento y proyección del plan estratégico para la vigencia 2026, en esta reunión se revisaron avances, retos y acciones prioritarias orientadas al fortalecimiento organizativo y la planificación institucional en aras de fortalecer los procesos territoriales. Anexo 3.2.1. 3.3. El día 14 de febrero se brindó acompañamiento técnico a la asamblea ordinaria de la Fundación Herederas de Manuel, apoyando en el desarrollo metodológico del orden del día, durante la jornada se realizaron recomendaciones orientadas al fortalecimiento organizativo y a las proyecciones de acciones a priorizar para la vigencia 2026 de manera colectiva y comunitaria. Anexo 3.3.1. 3.4. El día 27 de febrero, desde el CNR-C se realizó acompañamiento y fortalecimiento organizativo con las viudas de AUTO SAR en la ciudad de Neiva, con el propósito de consolidar el comité territorial de la fundación sin olvidos, promover su participación activa e integrarlas al proyecto con enfoque de género que se desarrollará en articulación con Tienda Nativa, dirigido a mujeres firmantes de paz y víctimas del conflicto armado con el acompañamiento de la Unidad Solidaria y el profesional psicosocial. Anexo 3.4.1.
			4.1. El día 9 de febrero participamos en la reunión con el equipo técnico de enfoques del CNR-C con el propósito de construir un plan de trabajo trimestral, definiendo prioridades, actividades y mecanismos de seguimiento, durante el espacio se recibieron recomendaciones y orientaciones estratégicas por parte del equipo ejecutivo del CNR-C, orientadas a fortalecer la articulación institucional, la comunicación y la implementación efectiva de las acciones proyectadas en el primer trimestre. Anexo 4.1.1.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1070	- 2026	MENSUAL	1/02/2026 A 31/01/2026
4	PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ESPACIOS DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL, MESAS TECNICAS, COMITES, EVENTOS Y REUNIONES CON DEPENDENCIAS DE LA ARN, PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION, INSTANCIAS DEL CNR Y ACTORES TERRITORIALES DONDE SE DESARROLLEN PROCESOS DE IMPLEMENTACION DEL ENFOQUE ETNICO	SI	<p>4.2. El día 12 de febrero se brindó acompañamiento junto con una delegada del equipo ejecutivo del CNR-C en el municipio de Baraya Huila, al encuentro de agendas comunitarias con firmantes de paz beneficiarios de la reforma agraria, liderado por el GT-Huila, en la jornada se desarrolló un diálogo enfocado en la consolidación de la paz y se acordó delegar representantes de las distintas formas organizativas para garantizar la continuidad del proceso en actividades y la toma de decisiones en la priorización de acciones a implementar en el municipio de manera conjunta con diferentes actores e instituciones, y se acordó la fecha de encuentro general para el 27 de marzo. Anexo 4.2.1.</p> <p>4.3. El día 12 de febrero se realizó nos reunimos con el director programático de Plataforma Sur y la delegada del comité ejecutivo del CNR-C, con el propósito de conocer el proyecto de agendas comunitarias de reincorporación, así como los avances en su implementación y las fases de desarrollo en los municipios de La Plata e Iquira, esta reunion permitio conocer las experiencias, retos de las diferentes acciones orientadas al fortalecimiento del proceso comunitario que se adelantan con firmantes de paz en los dos municipios. Anexo 4.3.1.</p> <p>4.4. El día 13 de febrero participamos en la sesión de la mesa técnica de la Unidad Nacional de Protección UNP, con el fin de realizar seguimiento a casos de seguridad de algunas formas organizativas que adelantan procesos comunitarios en el departamento del Huila, asimismo, se revisaron situaciones específicas relacionadas con la seguridad de firmantes de paz con pertenencia indígena en el municipio de La Plata, buscando fortalecer las medidas de prevención, protección y reubicación territorial con el fin de que brinden garantías para realizar el proceso de reincorporación de manera integral, en este espacio no se logro los mejores resultados ya que las respuestas de las instituciones fueron insuficientes y de poco compromiso, se hizo un llamado a la mejor comunicación y articulacion institucional. Anexo 4.4.1.</p>
5	REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	SI	<p>5.1. Durante el periodo si se realizaron desplazamientos a los departamentos de huila y Putumayo. Anexo 5.1.1 Legalizaciones Febrero</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	NIDIA ACRILA ASTAIZA	Nombre:	TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
		Cargo:	DIRECTORA PROGRAMATICA
Fecha		13/03/2026	